

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 3092.-

Departamento Adquisiciones
MARR/GAGV/FMGR/vhph

SANTA CRUZ, Noviembre 13 de 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir variedad de Tóner para la Impresora de la Oficina de Vivienda, según memorándum N°1242 de fecha 08 de Noviembre 2017, de Dideco.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., Rut N° 89.912.300-K, por un monto de US\$ 510,5 más Iva y más 3% de Flete.** y según lo expuesto en el considerando. ID.1153244 – 1153245 – 1126913 - 1153246.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde(s).



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)